

Segundo.—Adjudicar el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de concurso de proyectos, suministro y montaje de los mecanismos de accionamiento voluntario de las compuertas del aliviadero del embalse de la Cuerda del Pozo (Soria), a «Materiales y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 2.895.146,50 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 2.895.146,50 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto base para concurso de proyectos de suministro y montaje de los elementos mecánicos del aliviadero de emergencia del embalse de Bárcena, Ponferrada (León).**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el proyecto presentado por «Boetticher y Navarro, S. A.», variante segunda, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto base para concurso de proyectos de suministro y montaje de los elementos mecánicos del aliviadero de emergencia del embalse de Bárcena, Ponferrada (León), por su presupuesto total de contrata de 16.959.968,32 pesetas.

Segundo.—Adjudicar el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto base para concurso de proyectos de suministro y montaje de los elementos mecánicos del aliviadero de emergencia del embalse de Bárcena, Ponferrada (León), a «Boetticher y Navarro, S. A.», variante segunda, en la cantidad de 16.959.968,32 pesetas, siendo el coeficiente de adjudicación 1, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Instituto Social de la Marina, Ministerio de Trabajo, la ocupación de una parcela, situada en el puerto de Vigo (Pontevedra).**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Instituto Social de la Marina —Ministerio de Trabajo— la ocupación de una parcela de mil metros cuadrados (1.000,00 m<sup>2</sup>), denominada «Antigua Concesión de Luis Iglesias» y situada en las chabolas del Berbés, del puerto de Vigo con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», para ocupar terrenos en la zona sur de la dársena de Escombreras del puerto de Cartagena, en el dique muelle de Bastarrece (Murcia).**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», para ocupar terrenos de la zona sur de la dársena de Escombreras, del puerto de Cartagena, en el dique-muelle de Bastarrece, con destino a la instalación de dispositivos para la descarga de crudo y abastecimiento de grandes buques-tanques, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Pedro Vidal Ferrer para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de San Agustín, del término municipal de Palma de Mallorca.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Pedro Vidal Ferrer para ocupar una parcela de 108,05 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de San Agustín, del término municipal de Palma de Mallorca, para la construcción de embarcadero y acondicionamiento de un tramo de costa para amarre de embarcaciones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes que se citan, afectados por las obras del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona.**

Examinado el expediente de información pública tramitado a instancia de la Dirección Técnica de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona al efecto de que por esta Dirección fuera declarada, en su caso, la necesidad de ocupación definitiva de bienes y derechos afectados por las obras de ataque en los puntos 57, 58 y 60 de la conducción, en el tramo sexto de la misma, cuyo proyecto fué aprobado por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1960;

Resultando haberse realizado las reglamentarias publicaciones y exposiciones en los boletines, diarios y Alcaldías precedentes, a fin de que pudiera formularse cuantas manifestaciones se creyeran pertinentes;

Resultando haber sido presentado un escrito por don Pedro Gorchs Prim, afectado por las obras de ataque en el punto 57, solicitando la mayor indemnización que pudiera corresponderle por aumento de la superficie a ocupar y eventuales daños y perjuicios a conducciones de agua y configuración de terrenos edificables;

Resultando que en el transcurso de este expediente ha recaído por Orden ministerial de 22 de marzo de 1966 la aprobación del proyecto de tercer reformado del tramo sexto de la conducción de nuevo abastecimiento, en el que se establecen las definitivas superficies de necesaria ocupación;

Resultando que, según informa el señor Ingeniero Jefe de Sección, los titulares de las parcelas afectadas por las obras del ataque 58 se avienen a la oferta propuesta por la Administración, todo ello al amparo del artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa;

Considerando el informe emitido por la Jefatura de Sección que tiene a su cargo la Dirección Técnica de las obras del nuevo abastecimiento y el formulado por la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

1) Declarar la necesidad de ocupación de 1.321 metros cuadrados, pertenecientes a don Pedro Gorchs Prim, para el ataque 57, comunicándole, asimismo, se atenderán con arreglo a la Ley de Expropiación Forzosa, que regula el justiprecio de la expropiación, así como la responsabilidad por daños ocasionados por la Administración, según corresponda, cualquier lesión que pudiera resultar y fuese real y debidamente probada.

2) Declarar la necesidad de ocupación de las parcelas inicialmente propuestas para ejecución de las obras de ataque en el punto 58, según la siguiente relación:

	Metros cuadrados
1. Santiago Canals Huerta .....	150
2. Enrique Palau Moret .....	760
3. Pablo Abad Martín .....	120
4. Rosa y Margarita Nonell .....	1.450

3) Publicar la presente resolución, en cuanto a sus dos primeros apartados, en la forma prevista en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, notificarla a los interesados en el expediente en la exclusiva parte que les afecte, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer, según el artículo 22, recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar desde la notificación personal o desde su publicación, según los casos.

Barcelona, 12 de enero de 1967.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—413-E.